

## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INVESTA S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de marzo de 2014, siendo las 16:00 horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. Galo Plaza Lasso 13205 y De los Cerezos, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA INVESTA S.A.** bajo la siguiente distribución.

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NO. ACCIONES	%
COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Fausto Corral Albán	10.013.850	10.013.850	99%
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Dr. Alex Paz y Miño	101.150	101.150	1%
<b>TOTAL</b>		<b>10.115.000</b>	<b>10.115.000</b>	<b>100%</b>

Dirige la reunión el Gerente General de la compañía, señor Fausto Fernando Corral Albán, en ausencia del Presidente y actúa como secretario Ad-Hoc, el Dr. Alex Paz y Miño A.

El Gerente General solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía. Pide a los accionistas si aceptan instalarse en junta universal, y los accionistas así lo aceptan. El Gerente General declara universal a esta junta.

El Gerente General somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Informe Borrador del auditor externo.
2. Informe del comisario.
3. Informe del Gerente General. Resolución
4. Análisis de los Estados Financieros del Ejercicio 2013. Resolución.
5. Destino de las Utilidades.
6. Designación de Comisario y Auditor Externo.
7. Aprobación del monto para comprometer a la Compañía.

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto:

**PUNTO UNO:** Informe Borrador del auditor Externo. - Se procede a la lectura del informe borrador del Auditor Externo, PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. (PWC), para conocimiento de los accionistas.

**PUNTO DOS:** Informe del Comisario.- El Comisario de la compañía, lee su informe por el ejercicio económico 2013.

**PUNTO TRES:** Informe del Gerente General. Resolución.- Toma la dirección de la reunión el señor Alex Paz y Miño, representante del accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci, debidamente acreditado y le cede la palabra al señor Fausto Corral Albán, Gerente General de la compañía, el cual lee su informe por el ejercicio económico 2013; el cual es aprobado por todos los accionistas por unanimidad.

**PUNTO CUATRO:** Análisis de los Estados financieros del ejercicio 2013. Resolución.- el Gerente General da lectura al balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2013, los mismos que son aprobados sin modificación.

**PUNTO CINCO:** Destino de las Utilidades.- En el ejercicio económico 2013, existió utilidad y los accionistas aprueban, a propuesta del señor Fausto Corral Albán, representante del Accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., por unanimidad, que las utilidades del ejercicio 2013, se acumulen y no sean distribuidas.

**PUNTO SEIS:** Designación de Comisario y Auditor Externo.- A propuesta del señor Fausto Corral Albán, representante del Accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., se elige a PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. (PWC), como Auditores Externos de la Compañía, y a Tania Carrera como comisario, desempeñará sus funciones por el periodo de un año.

**PUNTO SIETE: APROBACIÓN DEL MONTO PARA COMPROMETER A LA COMPAÑÍA.**- El señor Fausto Corral, en representación del accionista ALLEGRO ECUADOR S.A., propone a la Junta que se determine el monto para comprometer a la compañía en la cantidad de UDS3'500.000,00 (tres millones quinientos mil de dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo a lo establecido en el siguiente artículo del Estatuto Social, Art. 10.6., "Fijar en la Junta General Ordinaria el monto hasta por el cual el Gerente General o quien estatutariamente deba remplazarlo, pueda con su sola firma contraer obligaciones a nombre de la compañía u otorgar fianzas o garantías en representación de la misma. Las obligaciones superiores a este monto irán con la firma conjunta del Presidente y Gerente General"

Frente a la moción presentada, la Junta General Ordinaria de Accionistas, haciendo uso de su atribución determinada en el Art. 10.6., del Estatuto Social, por unanimidad, fija el monto límite de UDS3'500.000,00 (tres millones quinientos mil de dólares de los Estados Unidos de América), monto por operación, hasta por el cual el Gerente General o quien estatutariamente deba remplazarlo, pueden

con su sola firma o de forma conjunta contraer obligaciones a nombre de la Compañía, en cualquier calidad, sea como deudor, codeudor, garante, y con cualquier entidad, persona o institución acreedora, sin necesidad de nueva autorización por parte de la Junta General de Accionistas, según lo prevén las normas del estatuto indicadas. Pasado el valor fijado, se requerirá firma conjunta de Gerente General y Presidente. Lo cual es aprobado por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las 18:00 horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas por unanimidad.

Firman:



Fausto Fernando Corral Albán  
GERENTE GENERAL



Dr. Alex Paz y Miño  
SECRETARIO AD-HOC



COMPañÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.  
Fausto Fernando Corral Albán



Rodrigo Ribadeneira Parduccion  
Representado por: Dr. Alex Paz y Miño.

